

NOMBRAMIENTO

--- El Suscrito **Lic. Ricardo Ramírez Ruelas**, Presidente Municipal de Tecolotlán, Jalisco, con fundamento en el artículo 48 Fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículos 3 Fracción I, inciso b, y Fracción II, inciso a, 4, 16, 17, 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. Tengo a bien expedir el presente **nombramiento**, a la **C. Yesica Elena López Ruelas**, por lo que para complementar los extremos previstos por el artículo 17 del último cuerpo de leyes citado me permito señalar lo siguiente....

I. **Nombre:** Yesica Elena López Ruelas,

Nacionalidad

Edad

Sexo:

Estado Civil:

Domicilio:

CURP

R.F.C

II. **Puesto a Desempeñar:** Directora de Adquisiciones.

III. **Partida Presupuestal correspondiente al Puesto:** 1100

IV. **Temporalidad del Nombramiento:** Por tiempo determinado.....

V. **La duración de la jornada de trabajo:** de las 9:00 a las 15:00 horas diarias de lunes a viernes.....

VI. **El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir:** Percibiendo un salario quincenal \$4,590.00 (cuatro mil quinientos noventa pesos 00/100 M/N) y demás prestaciones debidamente autorizadas en el presupuesto de egresos aprobado por el Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco.....

VII. **El lugar en que prestará los servicios:** En la Presidencia Municipal de Tecolotlán, Jalisco.....

VIII. **Protesta del Servidor Público: protestándolo e interrogándolo como sigue;** ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **Directora** en el área de **Adquisiciones** de este Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Municipio y del Estado? Habiendo respondido **Si Protesto**, añadiéndose: "Si no lo hiciera así que la Nación, el Estado y el Municipio se lo Demanden".....

Se le hace saber al servidor público, que al momento en que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe de la manera en que su puesto lo requiere será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.....

IX. **Lugar en que se expide:** Presidencia Municipal de Tecolotlán, Jalisco.....

X. **Fecha en que debe empezar a surtir efectos:** Martes 16 dieciséis de febrero de 2021 dos mil veintuno.....

XI. **Fecha de terminación:** Miércoles 30 treinta de junio de 2021 dos mil veintuno.....

XII. **Nombre y firma de quien lo expide:** Lic. Ricardo Ramírez Ruelas, servidor público encargado de la secretaría del Ayuntamiento, quien calce, en unión del **Lic. Francisco Javier Brambila González**, servidor público encargado de la secretaría del Ayuntamiento, quien da fe del acto, así como también la **L.T.S. Carmen Guadalupe Núñez Pérez**, Oficial Mayor Administrativo del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, para los efectos administrativos que haya lugar, haciéndolo en 3 tres tantos para los fines y usos legales correspondientes.....


Lic. Ricardo Ramírez Ruelas
Presidente Municipal de Tecolotlán, Jalisco


SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
Lic. Francisco Javier Brambila González
Servidor Público, encargado de la Secretaría del Ayuntamiento
Tecolotlán 2018 - 2021


L.T.S. Carmen Guadalupe Núñez Pérez **ALCALDIA MAYOR**
Oficial Mayor Administrativo del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco
Tecolotlán 2018 - 2021

Acepto el Cargo

C. Yesica Elena López Ruelas,


26/feb/2021


GOBIERNO MUNICIPAL QUE DEJA Huella

NOMBRAMIENTO

- - - El Suscrito Lic. **Ricardo Ramirez Ruelas**, Presidente Municipal de Tecolotlán, Jalisco, con fundamento en el artículo 48 Fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículos 3 Fracción I, inciso b, y Fracción II, inciso a, 4, 16, 17, 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. Tengo a bien expedir el presente **nombramiento**, a la C. **Fanny Azucena Ríos Franco** ; por lo que para complementar los extremos previstos por el artículo 17 del último cuerpo de leyes citado me permito señalar lo siguiente.....

I. **Nombre:** Fanny Azucena Ríos Franco .-----
Nacionalidad: Mexicana.-----

Edad -----

Sexo: -----

Estado Civil: -----

Domicilio: -----

CURP -----

R.F.C.: -----

II. **Puesto a Desempeñar:** Inspector Fiscal.-----

III. **Partida Presupuestal correspondiente al Puesto:** 1100. -----

IV. **Temporalidad del Nombramiento:** Por tiempo determinado-----

V. **La duración de la jornada de trabajo:** de las 9:00 a las 15:00 horas diarias de Lunes a viernes.-----

VI. **El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir:** Percibiendo un salario quincenal \$3,255.00 (Tres mil doscientos cincuenta y cinco pesos 00/100 MN) y demás prestaciones debidamente autorizadas en el presupuesto de egresos aprobado por el Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco.-----

VII. **El lugar en que prestará los servicios:** En la Presidencia Municipal de Tecolotlán, Jalisco.-----

VIII. **Protesta del Servidor Público: protestándolo e interrogándolo como sigue; ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Inspector Público en el área de Hacienda Municipal de este Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado y las leyes que de ella emanan, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Municipio y del Estado? Habiendo respondido SI Protesto, añadiéndose: "Si no lo hiciera así que la Nación, el Estado y el Municipio se lo Demanderan".-----**

Se le hace saber al servidor público, que al momento en que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe de la manera en que su puesto lo requiere será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.-----

IX. **Lugar en que se expide:** Presidencia Municipal de Tecolotlán, Jalisco.-----

X. **Fecha en que debe empezar a surtir efectos:** Lunes 01 primero de febrero de 2021 dos mil veintuno.-----

XI. **Fecha de terminación:** Miércoles 30 treinta de junio de 2021 dos mil veintuno.-----

XII. **Nombre y firma de quien lo expide:** Lic. **Ricardo Ramirez Ruelas**, Presidente Municipal de Tecolotlán, Jalisco, quien firma al calce, en unión del Lic. **Francisco Javier Brambila González**, servidor público encargado de la secretaria del Ayuntamiento, quien da fe del acto, así como también la L.T.S. **Carmen Guadalupe Núñez Pérez**, Oficial Mayor Administrativo del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, para los efectos administrativos que haya lugar, haciéndolo en 3 tres tantos para los fines y usos legales correspondientes.-----

Lic. **Ricardo Ramirez Ruelas**
Presidente Municipal de Tecolotlán, Jalisco

Lic. **Francisco Javier Brambila González**
Servidor Público encargado de la Secretaría del Ayuntamiento

L.T.S. **Carmen Guadalupe Núñez Pérez**
Oficial Mayor Administrativo del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco

Acepto el Cargo

C. **Fanny Azucena Ríos Franco**

LBV/RRR/FJBG
SE ENTREGA NOMBRAMIENTO ORIGINAL AL SERVIDOR PÚBLICO

Cristóbal de Ovejo N° 37 Tecolotlán, Jal. C.P. 48540
Tels. (349) 776 0915, 776 0117

NOMBRAMIENTO

--- El Suscrito Lic. **Ricardo Ramirez Ruelas**, Presidente Municipal de Tecolotlán, Jalisco, con fundamento en el artículo 48 Fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículos 3 Fracción I, Inciso b, y Fracción II, inciso a, 4, 16, 17, 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. Tengo a bien expedir el presente **nombramiento**, al **C. Osvaldo Mercado Mendoza**: por lo que para complementar los extremos previstos por el artículo 17 del último cuerpo de leyes citado me permito señalar lo siguiente:---

I. **Nombre:** Osvaldo Mercado Mendoza.---

Nacionalidad: -----

Edad: -----

Sexo: -----

Estado Civil: -----

Domicilio: -----

CURP: -----

RFC: -----

II. **Puesto a Desempeñar:** Chofer de Transporte Escolar.---

III. **Partida Presupuestal correspondiente al Puesto:** 1100. -----

IV. **Temporalidad del Nombramiento:** Por tiempo determinado.-----

V. **La duración de la jornada de trabajo:** de las 9:00 a las 15:00 horas diarias de Lunes a Viernes.-----

VI. **El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir:** Percibiendo un salario quincenal de \$3,640.00 (tres mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N) y demás prestaciones debidamente autorizadas en el presupuesto de egresos aprobado por el Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco.-----

VII. **El lugar en que prestará los servicios:** En la Presidencia Municipal de Tecolotlán, Jalisco.-----

VIII. **Protesta del Servidor Público: protestándolo e interrogándolo como sigue:** ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **Chofer de Transporte Escolar** en el área de **Oficialía Mayor** de este Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Municipio y del Estado? Habiendo respondido **Si Protesto**, añadiéndose: "Si no lo hiciera así que la Nación, el Estado y el Municipio se lo Demanden".-----

Se le hace saber al servidor público, que al momento en que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe de la manera en que su puesto lo requiere será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.-----

IX. **Lugar en que se expide:** Presidencia Municipal de Tecolotlán, Jalisco.-----

X. **Fecha en que debe empezar a surtir efectos:** Lunes 01 primero de febrero de 2021 dos mil veintuno.-----

XI. **Fecha de terminación:** Miércoles 30 treinta de junio de 2021 dos mil veintuno.-----

XII. **Nombre y firma de quien lo expide:** Lic. **Ricardo Ramirez Ruelas**, Presidente del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, quien firma al calce, en unión del Lic. **Francisco Javier Brambila González** Servidor Público encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, quien da fe del acto, así como también la **Mtra. Carmen Guadalupe Núñez Pérez**, Oficial Mayor Administrativo del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, para los efectos administrativos, que haya lugar, haciéndolo en 3 tres tantos para los fines y usos legales correspondientes.-----

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO MUNICIPAL
PRESIDENCIA
Lic. Ricardo Ramirez Ruelas
Presidente Municipal de Tecolotlán, Jalisco 2018 - 2021

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
Lic. Francisco Javier Brambila González
Servidor Público encargado de la Secretaría del Ayuntamiento
Tecolotlán 2018 - 2021

SECRETARÍA MAYOR
Mtra. Carmen Guadalupe Núñez Pérez
Oficial Mayor Administrativo del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco

Acepto el Cargo

Osvaldo Mercado Mendoza
C. Osvaldo Mercado Mendoza

Recibi original Osvaldo Mercado Mendoza

Oficial Mayor Administrativo del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco

NOMBRAMIENTO

--- El Suscrito **Lic. Ricardo Ramírez Ruelas**, Presidente Municipal de Tecolotlán, Jalisco, con fundamento en el artículo 48 Fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículos 3 Fracción I, inciso b, y Fracción II, inciso a, 4, 16, 17, 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. Tengo a bien expedir el presente **nombramiento**, al **C. Rodolfo Ponce López**; por lo que para complementar los extremos previstos por el artículo 17 del último cuerpo de leyes citado me permito señalar lo siguiente:---

I. Nombre: Rodolfo Ponce López.-----

Nacionalidad: -----

Edad: -----

Sexo: -----

Estado Civil: -----

Domicilio: -----

CURP: -----

RFC: -----

II. Puesto a Desempeñar: Auxiliar.-----

III. Partida Presupuestal correspondiente al Puesto: 1100.-----

IV. Temporalidad del Nombramiento: Por tiempo determinado-----

V. La duración de la jornada de trabajo: de las 7:00 a las 15:00 horas diarias de lunes a viernes.-----

VI. El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario quincenal de \$4,550.00 (cuatro mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N) y demás prestaciones debidamente autorizadas en el presupuesto de egresos aprobado por el Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco.-----

VII. El lugar en que prestará los servicios: En la Presidencia Municipal de Tecolotlán, Jalisco.-----

VIII. Protesta del Servidor Público: protestándolo e interrogándolo como sigue; ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **Auxiliar** en el área de **Maquinaria** de este Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado y las leyes que de ella emanan, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Municipio y del Estado? Habiendo respondido **SI Protesto**, añadiéndose: "Si no lo hiciere así que la Nación, el Estado y el Municipio se lo Demanden".-----

Se le hace saber al servidor público, que al momento en que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe de la manera en que su puesto lo requiere será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.-----

IX. Lugar en que se expide: Presidencia Municipal de Tecolotlán, Jalisco.-----

X. Fecha en que debe empezar a surtir efectos: Lunes 01 primero de febrero de 2021 dos mil veintuno.-----

XI. Fecha de terminación: Miércoles 30 treinta de junio de 2021 dos mil veintuno.-----

XII. Nombre y firma de quien lo expide: **Lic. Ricardo Ramírez Ruelas**, Presidente del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, quien firma al calce, en unión del **Lic. Francisco Javier Brambila González**, Servidor Público encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, quien da fe del acto, así como también la **Mtra. Carmen Guadalupe Núñez Pérez**, Oficial Mayor Administrativo del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, para los efectos administrativos que haya lugar, haciéndolo en 3 tres tantos para los fines y usos legales correspondientes.-----

PRESIDENCIA
Lic. Ricardo Ramírez Ruelas
Presidente Municipal de Tecolotlán, Jalisco

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
Lic. Francisco Javier Brambila González
Servidor Público encargado de la Secretaría del Ayuntamiento

Mtra. Carmen Guadalupe Núñez Pérez
Oficial Mayor Administrativo del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco

Acepto el Cargo

C. Rodolfo Ponce López
C. Rodolfo Ponce López

Recibi
15-02-21
Rodolfo Ponce López

NOMBRAMIENTO

- - - El Suscrito **Lic. Ricardo Ramírez Ruelas**, Presidente Municipal de Tecolotlán, Jalisco, con fundamento en el artículo 48 Fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículos 3 Fracción I, inciso b, y Fracción II, inciso a, 4, 16, 17, 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. Tengo a bien expedir el presente **nombramiento**, al **C. Liliana Cárdenas Rodríguez**; por lo que para complementar los extremos previstos por el artículo 17 del último cuerpo de leyes citado me permito señalar lo siguiente:.....

I. **Nombre:** Liliana Cárdenas Rodríguez.....

Nacionalidad:

Edad:

Sexo:

Estado Civil:

Domicilio

CURP:

R.F.C.:

II. **Puesto a Desempeñar:** Policía de Línea.....

III. **Partida Presupuestal correspondiente al Puesto:** 122.....

IV. **Temporalidad del Nombramiento:** Por tiempo determinado.....

V. **La duración de la jornada de trabajo:** 24 x 24 de lunes a domingo.....

VI. **El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir:** Percibiendo un salario quincenal de \$4,285.00 (Cuatro mil doscientos ochenta y cinco pesos 00/100 M/N y demás prestaciones debidamente autorizadas en el presupuesto de egresos aprobado por el Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco.....

VII. **El lugar en que prestará los servicios:** En la Presidencia Municipal de Tecolotlán, Jalisco.....

VIII. **Protesta del Servidor Público: protestándolo e interrogándolo como sigue:** ¿Protesta usted desempeñar leal y patricamente el cargo de **Policía de Línea** en el área de **Seguridad Pública** de este Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Municipio y del Estado? Hablando respondido **SI** **Protesto**, añadiéndose: "Si no lo hiciere así que la Nación, el Estado y el Municipio se lo Demanden".....

Se le hace saber al servidor público, que al momento en que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe de la manera en que su puesto lo requiere será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.....

IX. **Lugar en que se expide:** Presidencia Municipal de Tecolotlán, Jalisco.....

X. **Fecha en que debe empezar a surtir efectos:** Viernes 12 doce de febrero de 2021 dos mil veintiuno.....

XI. **Fecha de terminación:** Miércoles 30 treinta de junio de 2021 dos mil veintiuno.....

XII. **Nombre y firma de quien lo expide:** **Lic. Ricardo Ramírez Ruelas**, Presidente Municipal de Tecolotlán, Jalisco, quien firma al calce, en unión del **Lic. Francisco Javier Brambila González**, servidor público encargado de la secretaría del Ayuntamiento, quien da fe del acto, así como también la **L.T.S. Carmen Guadalupe Núñez Pérez**, Oficial Mayor Administrativo del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, para los efectos administrativos que haya lugar, haciéndolo en 3 tres, tantos para los fines y usos legales correspondientes.....

Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento

Lic. Francisco Javier Brambila González

Presidente Municipal de Tecolotlán, Jalisco

Oficial Mayor Administrativo del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco

MITRA. Carmen Guadalupe Núñez Pérez

Acepto el Cargo

000006

Liliana Cárdenas Ruz
C. Liliana Cárdenas Rodríguez

*Recibi original
Liliana Cárdenas Ruz*